

<b>ACTA DEL PLENO ORDINARIO JUNTA DEL PAS DE 8 DE JUNIO DE 2017</b>
---

**Asistentes:**

**CCOO:** Carlos I. Martín Aceituno, Javier Montes de Oca Fornell, Benito Fernández García, Miguel Angel Ponce Sánchez.

Delegado Sindical: Victoriano Bastos.

**CSIF:** Juan Manuel Blanco Hernández, Juana Toro Gutiérrez, Dolores Pérez Fabra, Juan Antonio Cea Valls.

Delegada Sindical: Cecilia de Cozar .

**Excusa su asistencia:** Berta Escobar, Ricardo Carrero, Rosa Cuez y Dolores Torres.

En la sala Tomasa Palafox del aulario La Bomba, comienza el Pleno Ordinario a las 9 horas con el siguiente

**Orden del día:**

1º Aprobación y revisión acta anterior.

2º Informe del Presidente.

3º Actualización de los nombres de la Comisión Permanente y cambio de nombres de las áreas de trabajo y actualización web.

4º propuesta de acuerdo para formalizar los pronunciamientos vía correo electrónico.

5º Reclamaciones del Personal afectado por la nueva RPT.

6º Publicación de las Actas de la Junta del PAS en nuestra página web.

7º Traslado de las instalaciones del Rectorado.

8º Auxiliares interinos. Interinidades plazas vacantes.

9º No confección de bolsas de trabajo de carácter eventual, en las distintas escalas de funcionarios de Personal de Administración y servicios después de la convocatoria de oposiciones. Denuncia del acuerdo de bolsa posterior.

10º Provisión de puestos de trabajo del Personal.

11º debate y votación sobre el informe solicitado por Personal para el cambio del puesto de funcionaria interina A1 informática a administración general.

12º Situación actual del resto de interinos A2

13º Tems generales de interés.

14º Asuntos varios, ruegos y preguntas.

**Punto 1.** Se inicia el Pleno proponiendo el Presidente que el tema de las actas se deje para el final de la reunión, se acepta la propuesta por los asistentes a la reunión.

**Punto 2.** Informe del Presidente

Toma la palabra el presidente y comunica los nombres que se incorporan en la Junta del PAS por CCOO: Benito Fernández, José Luís Marcos y Miguel Ángel Ponce.

A continuación, el Presidente expone un informe resumido de los temas más destacados, dado el tiempo transcurrido desde julio del pasado año que no se realizaba un Pleno de la Junta.

Inicia su informe pidiendo disculpas por este retraso en convocar a la Junta, alegando los problemas de salud de algunos miembros de este órgano de representación, que son conocidos por todos.

Así mismo, propone que para que haya más agilidad en la Junta, se le de contenido y se impulse la figura de la Comisión Permanente, con el fin de que haya reuniones con más frecuencia. También sería la encargada de tratar los temas más urgentes y una vez vistos, si fuese necesario, se convocaría un Pleno Extraordinario u Ordinario para el pronunciamiento de la totalidad de los miembros de La Junta del PAS, dejándose claro que nunca la Permanente usurparía las funciones del Pleno; sería éste el que marcaría sus funciones.

Respecto al tema de las actas, el compromiso es que en un plazo de 15 días, se enviaría el borrador para conocimiento de los miembros de la Junta y en el caso que se pudiera llegar a un acuerdo con la mayoría, se podría dar el visto bueno y colgar ésta en la web de la Junta.

Se trata la Resolución del concurso de méritos de funcionarios de carrera y del proceso de concurso realizado para los interinos, habiéndose ofertados a éstos, las plazas que quedaron desiertas del Concurso de los Funcionarios de Carrera.

Se ha dado el caso que algunos funcionarios interinos que habían ocupado otros puestos después del proceso del concurso, se han visto obligado a realizar funciones durante unos meses en el Área de Personal, con la argumentación que son las personas idóneas para ello. En base a lo que recoge el Reglamento de Provisión de Puestos del PAS Funcionario, se deberá de aplicar un reconocimiento explícito para su valoración en es su expediente administrativo.

El Presidente recuerda la necesidad que en la Mesa de Negociación, urge se revise este Reglamento, ya que se hace necesario tener que adecuarlo a lo recogido en el acuerdo de la actual RPT y poder una vez actualizado, convocarse el concurso de méritos.

Se expone la preocupación por los miembros de la Junta de la situación de la alta rotación y situación anímica de algunos trabajadores en el Área de Personal. Se plantea hacer gestiones y poder saber las posibles causas, y trasladar este sentir a Gerencia.

Se presenta el último informe del Consejo de Gobierno, referente a las bases de la convocatoria de la plaza A1 (informática). Se expone por el CSIF, que no se ha presentado en Mesa de negociación los criterios generales de las bases de las convocatorias. Estos temas se deberán denunciar en las mencionadas Mesas competentes en la materia.

Con motivo del anexo de la R.P.T., se va a trasladar a la gerencia que se inicie las negociaciones para la actualización del Reglamento de Provisión.

Se nos ha transmitido la queja de una compañera que presta servicios en prevención, al no haberse recogido el puesto en la nueva RPT, y a fecha del pleno no hay todavía resolución al respecto. Seguimos aclarando que son materias de Mesa de Negociación del PAS Funcionario.

Toma la palabra la compañera del CSIF, y expone que la Junta de Personal, como órgano colegiado, debe velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico y que en pleno de la Junta se debe debatir y votar los temas velando por los principios de igualdad, mérito y capacidad de todos los funcionarios. Así mismo, enfatiza que la Junta del PAS está para defender a todos los funcionarios de la Universidad sin discriminación por afinidad sindical. Por último, anota que en Consejo de Gobierno el Presidente de la Junta de PAS como representante de la Junta, debe abstener su decisión en el Consejo si el asunto no ha sido debatido y votado en la Junta.

Se solicita se altere el orden del día por la necesidad de tener que ausentarse una compañera del CSIF, a lo que se admite y se tratan los puntos siguientes:

**Punto 11:** Debate y votación sobre la propuesta realizada desde Personal para dar el visto bueno a que se cambie la definición del puesto funcionaria interina A1 informática a Administración General:

Se debate la posible ilegalidad del cambio que se plantea, CSIF presenta un informe de su gabinete jurídico, y se solicita por parte de los miembros del CSIF que conste en acta las votaciones. Desde CCOO, a raíz del informe jurídico presentado por el CSIF, se plantea posponer la votación para contrastar dicho informe y solicitar informe al Gabinete Jurídico de la Universidad, así como al gabinete jurídico de CCOO, y su obtención en la mayor brevedad posible, no más tarde de finales de junio. Dicha propuesta se acepta por mayoría absoluta de los miembros, y se pospone la votación una vez obtenido dichos informes.

**Punto 12:** Situación actual del resto de interino de A2:

Se exponen algunos casos de funcionarios interinos A2, contratados inicialmente por contrato programa y que se han convertido en funcionarios interinos con plaza vacante, sin publicar bases de convocatorias ni pedir informe a la Junta del PAS. A raíz de esto, se establece solicitar al Área de Personal un informe de la situación actual de los funcionarios interinos A2 con contrato programa y con la fecha de finalización, así como solicitar justificación de los cambios realizados a ciertos funcionarios interinos A2 de contrato programa a plaza vacante.

**Punto 3.** Actualización de los nombres de la Comisión Permanente y cambio de nombres de las áreas de trabajo y actualizar web:

Comisión permanente: Carlos Martín (Presidente), Ricardo Carrero (Secretario accidental), miembros natos y vocales: Benito Fernández, Dolores Pérez y Juana Toro.

#### ÁREAS DE TRABAJO:

Comunicación: Miguel Ángel Ponce.

Acción Social: Ricardo Carrero y Carlos Martín

Salud Laboral: Benito Fernández, Javier Fornell y Juana Toro.

Formación: Javier Fornell y Miguel Angel Ponce.

Plantilla / Bolsa: Benito Fernández y Juan Manuel Blanco.

Compras y contrataciones: Juana Toro y Carlos Martín.

Complemento de Calidad y Mejora: eliminar grupo de trabajo.

Plan de Pensiones: Dolores Torres y Carlos Martín (provisionalmente)

Igualdad: Ricardo Carrero y Rosa Cuez.

**Punto 4.** Propuesta de acuerdo para formalizar los pronunciamientos vía correo electrónicos:

Se formaliza el uso del correo electrónico para formalizar los pronunciamientos, estableciendo para la validez del mismo que responda la mitad más uno (7 miembros) del total de los miembros de la Junta. Así mismo se establece un periodo de respuesta de 5 días hábiles a la propuesta planteada, a excepción de los informes que son de 3 días hábiles.

**Punto 5.** Reclamaciones del personal afectado por la nueva RPT.

Desde CSIF se pregunta que se le ha contestado a una compañera que se interesaba por la situación de la creación de un puesto donde está realizando funciones en A.T. F. así como a otra persona que envió varios correos el último el 02 de abril de 2017

Se establece que cualquier reclamación a la Junta del PAS con relación a la RPT, se responda de forma sistemática, que al ser materia de mesa de negociación se dirijan a las secciones sindicales que considere oportuno, ya que esta Junta no tiene competencias al respecto.

Por otra parte, se aclara a los presentes que, cualquier tipo de reclamación que reciba la Junta de PAS por cualquier medio, se debe trasladar a todos los miembros de la Junta.

**Punto 7.** Traslado de las instalaciones del Rectorado.

La compañera del CSIF, basándose en el artículo 40.b del EBEP (*Emitir informe, a solicitud de la Administración Pública correspondiente, sobre el traslado total o parcial de las instalaciones e implantación o revisión de sus sistemas de organización y métodos de trabajo.*) solicita que se hagan gestiones para que se le comunique a la Junta de Personal el traslado de los servicios del Rectorado al Hospital Real o cualquier otro que se vaya a realizar.

**Punto 8.** Auxiliares Interinos. Interinidades por plaza vacantes.

Se incluye este punto ante las dudas que se están generando a la hora de adjudicar las vacantes a los interinos y que se deberán de hacer gestiones desde la Comisión para que se aclaren estos aspectos.

Por ello, esta Junta se plantea la necesidad de exigir al Área de personal, que se deberán ofertar las plazas vacantes (o mejores plazas), a los interinos mejor situados en las bolsas y respetar escrupulosamente el orden de las mismas

Desde CSIF se pregunta por qué se están dando plazas de interinos por plaza vacante, hasta que se produzca su cobertura por los mecanismos de provisión legalmente establecidos, sin respetar el orden de prelación de la bolsa?, ¿Hay interinos de primera y segunda categoría?, ¿No se respeta el orden de la bolsa para dar una estabilidad a la interinidad?

**Punto 9.** No confección de bolsas de trabajo, de carácter eventual, en las distintas escalas de funcionarios de Personal de Administración y servicios después de la convocatoria de Oposiciones. Denuncia del acuerdo de bolsa posteriormente.

Se trata el tema del por qué no se ha confeccionado una bolsa de empleo, tras la convocatoria de oposiciones de dos plazas del cuerpo de Gestión A2, no cumpliendo por ello, el acuerdo de creación de bolsa existente en la UCA.

Se aclara que el argumento que esgrime Gerencia es que, en la convocatoria de dicha oposición, no se estableció la creación de bolsa y no fue informado en plazo para ello. Posteriormente a la queja efectuada por la representación sindical, la Gerencia denunció el acuerdo de creación de bolsa.

Tuvimos que asumir esta situación cuando una de las partes de un acuerdo denuncia el mismo. Por ello, se decide que se inste desde la Mesa de Negociación a la elaboración de un nuevo reglamento de bolsas de trabajo para todas las convocatorias.

Desde CSIF se plantea que el 9 de marzo se denuncia por parte del jefe de personal siguiendo instrucciones del Gerente, el acuerdo de 29 de marzo de 2007, entre la Gerencia, Junta del PAS y Comité de Empresa de la Universidad de Cádiz para la confección de bolsas de trabajo, de carácter eventual, en las distintas escalas de funcionarios de Personal de Administración y servicios, de conformidad con lo establecido en el apartado Sexto del mencionado acuerdo. ¿Esta Junta de Personal no tiene nada que decir al respecto? Todos sabemos que la convocatoria de las plazas de A2 fue anterior a esta denuncia y que por tanto se debería haber realizado bolsa en base al acuerdo que estaba en vigor en el momento de la convocatoria de las plazas.

Pensamos que la Junta de Personal debería ser el principal foro en donde todos los sindicatos con representación trataran los temas que afectan a todos los trabajadores (y a día de hoy son innumerables), pero lamentablemente, no está siendo así. Esto ha derivado en faltas de actuaciones y perjuicios de nuestros representados.

Para nosotros, la Junta de Personal de Administración y Servicio no deben suponer nunca un freno o un obstáculo a la participación e información de los trabajadores, debiendo cumplir la función de foro de debate y reivindicación sobre las condiciones laborales de nuestros compañeros.

**Punto 10.** Provisión de puestos de trabajo del personal.

Por motivo de la avalancha de nombramientos de carácter provisional para la provisión de puestos de trabajo, se acuerda que se solicite a gerencia que se establezcan los criterios objetivos de selección, que se cumpla el reglamento y convoquen en el primer semestre la provisión de puestos de todas las plazas vacantes y provisionales.

CSIF dice que desde el 20 de Julio de 2016 fecha en la que tuvimos el último pleno de esta Junta de Personal hasta la fecha han sucedido multitud de atribuciones temporales de funciones 25 de julio de 2016 el puesto de coordinador de sección del área de Personal a un funcionario del subgrupo C1.

Las últimas dos el 26 mayo 2017: En el caso de Informática, se ofertarán los tres puestos a los funcionarios del grupo A y nombrará en comisión de servicios a las personas elegidas. Y en el caso de Administración General las Funciones del puesto de jefe de sección del área de Personal y las Funciones del puesto de jefe de sección del área de Economía (servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio por funcionario del subgrupo C1 en atribuciones temporales de funciones.

Este pseudoconcurso creemos que debe realizarse en función de la titulación, experiencia, formación, conocimientos y demás requisitos poseídos por el mismo, ya que la ausencia de criterios objetivos no facilita un tratamiento de igualdad a nuestro personal al no haber criterios para su selección. Como sucede en esta ocasión que se pide tener la titulación necesaria para acceder a la escala de Gestión Universitaria (A2) y un compromiso del solicitante de presentarse a los procesos selectivos que se convoquen dentro del Plan de promoción de PAS funcionario correspondientes a plazas de la escala de Gestión (A2).

Correspondiendo al Gerente la valoración de la idoneidad del candidato y, en su caso, la propuesta para su nombramiento en atribución temporal de funciones, pudiendo no ser cubierto/s alguno/os de los puestos que se relacionan a continuación.

Además la posibilidad de dejar sin cubrir los puestos, genera en nuestro personal gran incertidumbre, puesto que da la sensación de que depende de la persona que se presente y si caes bien o no al Gerente o Director de Área correspondiente se dará la plaza. Por ello solicitamos se lleven a cabo estas prácticas de forma no discriminatoria, utilizando criterios

objetivos, ya que no se entiende que la urgente e inaplazable necesidad que debe existir para hacer esta cobertura provisional en ATF desaparezca dependiendo de la persona.

Defendemos un trato igualitario para todos los funcionarios de esta Universidad y consideración hacia sus expectativas de promoción, aunque sean provisionales y el **pseudoconcurso se realice con criterios objetivos**.

Todos sabemos que la forma de Provisión de Carácter Definitivo es el concurso el sistema normal de provisión, o de libre designación, de conformidad con lo que determine la Relación de Puestos de Trabajo en atención a la naturaleza de sus funciones.

En el transcurso del primer semestre de cada año natural, deberán celebrarse las convocatorias para la provisión de todos los puestos de trabajo vacantes en la correspondiente RPT en vigor, realizándose preferentemente dichas convocatorias por puestos de igual nivel de complemento de destino, efectuándose cronológicamente de mayor a menor, si bien podrán agruparse las convocatorias de puestos de distintos niveles a fin de evitar un número excesivo de aquéllas. Pero no se ha dado todavía el caso en nuestra Universidad que esto pueda suceder puesto que como sabéis no se han sacado a concurso las plazas del A2 y A1.

Creo que ya es hora de que tengamos una convocatoria con todos los puestos de trabajo y dejemos tantas provisionalidades entendemos que deben convocarse la totalidad de puestos que estén ocupados de manera provisional y que sean susceptibles de poder ocuparse de manera definitiva, dando cumplimiento a lo recogido en el art.4.3 del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo

Entendemos que deberían incluirse en la convocatoria todos aquellos puestos que están ocupados de manera provisional sin haber sido cubiertos mediante un proceso abierto y público para toda la plantilla, ya que entendemos que no se debe prolongar más en el tiempo la ocupación de estos puestos de trabajo asignados de manera directa sin mediar un proceso que posibilite a otras personas optar a ocupar el puesto, aunque éste sea de manera provisional, en comisión de servicios, ATF, etc.

Desde la presidencia se recoge una reflexión, una vez recogido lo que expone la representación del CSIF, esto nos hace ver la necesidad urgente de tener que cumplir lo que recoge el acuerdo de la nueva RPT, la reforma ya del Reglamento de Provisión de Puestos y exigir que se convoquen la totalidad de plazas que haya pendiente por ofertar.

**Punto 14.** Asuntos varios y ruegos y preguntas:

Se plantea el puesto de informático (escala gestión informática) llevado al SAE y convocado como contrato programa con una estimación de 6 meses prorrogable por otros 6 meses (publicado 3/5/17). Solicitar informe al Área de Personal.

**Punto 1.** Acta reunión anterior, propongo dejar el tema de las actas para el último punto y lo vemos con detenimiento:

Se debate las propuestas de la compañera del CSIF al acta del último pleno. Queda aprobada el acta con las modificaciones debatidas.

Por otra parte, se comenta la complejidad actual de organizar las actas antiguas para publicarlas en la web. Así como la obligatoriedad de tener las actas en un libro de actas para poder pedir certificados.

ANEXO: Se propone compartir los informes de los diferentes grupos de trabajo, con todos los miembros de la Junta del PAS.

Se levanta la Sesión a las 14,10h.